

**ACTA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRÓNICA DE CONCENTRACIÓN**

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, habiendo enviado con fecha 16 de octubre de 2017 invitación para procedimiento negociado sin publicidad comunitaria a seis empresas, y habiendo publicado a su vez el mismo procedimiento en el Portal de Contratación de Navarra, habiendo recibido ofertas de tres empresas, se realizó una 2ª ronda de negociación entre los licitadores que habían presentado oferta, siendo el objeto de la negociación el precio ofertado, debiendo presentarlo en sobre cerrado en las oficinas de Nasertic.

De esta forma, tiene lugar la apertura de la oferta relativa a la proposición técnica del procedimiento negociado para la contratación del suministro de electrónica de concentración. Se adopta la decisión de crear una mesa de evaluación para que proceda a analizar, valorar y aplicar los criterios de adjudicación que figuran en las Condiciones Regulatoras (los correspondientes a la oferta técnica). Se procede en acto privado al estudio y calificación de la Documentación técnica presentada por los siguientes licitadores:

- **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SISTEM)**
- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., (TELEFÓNICA)**
- **DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U. (DIMENSION DATA)**

Realizada la valoración técnica, NASERTIC notifica vía mail a los licitadores que han presentado oferta, la fecha de apertura de las propuestas económicas presentadas en segunda ronda en acto público, señalada para el lunes día 13 de noviembre a las 13:00 horas en las oficinas de NASERTIC, sitas en Avda. San Jorge, 81.

Una vez declarado abierto el acto sin representantes de las empresas licitadoras, se procede a la lectura de los apartados de valoración técnica incluidas en las correspondientes ofertas.

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de **30 puntos**:

**VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS:**

- Puntuación total de DIMENSION DATA: 26 puntos
- Puntuación total de SISTEM: 10 puntos
- Puntuación total de TELEFÓNICA: 14 puntos

A continuación se procede a la apertura y lectura de la oferta económica de las ofertas de las entidades presentadas a la licitación, resultando el importe que figura a continuación:

**VALORACIÓN ECONÓMICA**

La oferta económica propuesta por los licitadores sobre un total de **70 puntos** es la siguiente:

Licitador	Importe	Puntuación
DIMENSION DATA	70.065,77 €	25,70
SISTEM	73.500,00 €	0
TELEFÓNICA	71.928,00 €	11,76

**PUNTUACIÓN TOTAL**

Licitador	P. Técnica	P. Económica	TOTAL
DIMENSION DATA	26	25,70	51,70
SISTEM	10	0	10
TELEFÓNICA	14	11,76	25,76

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatorias, se les comunica que realizada la valoración según los criterios de adjudicación señalados en el Condicionado Regulator que sirve de base para la licitación, se propone la adjudicación a la empresa **DIMENSION DATA** al resultar la oferta más ventajosa, adjuntando a su vez, mediante correo el informe de valoración de las propuestas técnicas.

En cumplimiento del artículo 200.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, según redacción dada por la Ley Foral 3/2013, se les informa:

- Que del procedimiento negociado para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria del contrato la entidad **DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.**
- Que, en relación a las características y ventajas de la oferta que ha resultado adjudicataria, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Reguladoras, la oferta presentada por **DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.** ha sido la más ventajosa en su conjunto.
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 200.2 de la Ley Foral 6/2006, es el próximo 24 de noviembre de 2017.
- Que en los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 6/2006 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

En Pamplona, a 21 de noviembre de 2017,



Beatriz Ezquieta Yaben logías SAU  
Dirección Financiera y de  
Servicios Generales

